

900-7657/26

Visto la nota presentada por el Director del Departamento de Ciencias Complementarias, Dr. Oscar Alcides BARRAZA, en la cual solicita se llame a Selección para aspirantes a colaborar como Graduado Adscripto ad-honorem en la Cátedra "ELEMENTOS DEL DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO"; y

CONSIDERANDO:

que el Profesor Titular, Abog. Pedro WATZMAN, considera necesaria la incorporación de 1 (un) Graduado Adscripto los que deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 155/09 de esta Unidad Académica (Reglamento de Adscripción a Cátedras);

Por ello,

LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,

DISPONE:

Artículo 1°: Llamar a Selección para aspirantes a colaborar como Graduado Adscripto ad-honorem, 1 (un) cargo, para la Cátedra "ELEMENTOS DEL DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO", realizándose la inscripción por el Departamento Concursos, a partir del 3 y hasta el 13 de julio del año 2026. Requisitos: los aspirantes deberán presentar: fotocopia autenticada del título universitario donde conste que el aspirante es graduado de la UNLP de la carrera a la que pertenece la Cátedra, certificado analítico donde figure el promedio con aplazo y que la nota final de la asignatura en cuestión no sea inferior a seis (6) puntos, currículum vitae en el que se detallen los antecedentes docentes y profesionales y certificado de aptitud psico-física para el desarrollo de las actividades inherentes a la adscripción. Además, los interesados deberán adjuntar una versión digitalizada del Documento Nacional de Identidad.

Artículo 2º: Dejar establecido que la presente Disposición llevará el número 64/26 del registro pertinente.

Artículo 3º: Regístrese por el Departamento Despacho, comuníquese al Departamento de Ciencias Complementarias y a la Unidad de Comunicación Institucional. Pase al Departamento Concursos para la correspondiente inscripción de los postulantes, la que se llevará a cabo vía mail a concurso@econo.unlp.edu.ar. Cumplido, vuelva al Departamento Despacho.

nc
saec

DISPOSICIÓN N° 64

Firmado electrónicamente por:
Cr. Hugo Armando Collacciani
Secretario de Asuntos Académicos

Hoja de firmas